PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CULTURA MUNICIPAL, EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA FRENTES DE SEGURIDAD EN MI BARRIO, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA",*** las cuales se discriminan así:

FASE 1: ALISTAMIENTO Y TRABAJO DE CAMPO

a) Concertación plan de acción: Reunión de concertación de actividades con la Secretaria de Gobierno y Cultura Municipal e Inspector de Policía y representantes de las entidades de la Fuerza Pública con presencia en el territorio del Municipio con la finalidad de identificar los barrios con mayor índice de inseguridad o comportamientos contrarios a la convivencia de acuerdo a la información o diagnóstico del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana PISCC 2024 - 2027.
b) Adelantar la priorización de mínimo seis (6) barrios donde se implementará la estrategia denominada **"FRENTES DE SEGURIDAD EN MI BARRIO",** previa articulación con la Secretaria de Gobierno y Cultura, Inspección de Policía y representantes de las entidades de la fuerza pública.
c) Desarrollar el proceso de convocatoria a los habitantes de los diferentes barrios, utilizando estrategias motivacionales y participativas.

FASE 2: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

a) Socialización del proyecto con entidades, comunidades y organismos comunitarios.
b) Socialización con los lideres y habitantes de cada uno de los barrios priorizados a través de dos (2) encuentros donde se realizará la presentación del proyecto a las comunidades y a la administración municipal con el fin de sensibilizar sobre la importancia de implementar procesos de vigilancia comunitaria que incluya la formación de grupos de vecinos de una misma comunidad para mejorar la seguridad local con la colaboración directa de la Policía Nacional. El contenido de los encuentros será el siguiente:

Contenido:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

c) Presentación de los objetivos, actividades, equipo o recurso humano.
d) Actividades de motivación para la participación en todas las actividades que hacen parte del proyecto.
e) Importancia de la buena utilización de los elementos y materiales pedagógicos que se entregaran.
f) Dotación de materiales pedagógicos a los participantes: entrega de kit educativo (libreta, bolígrafo, mochila tipo tula).

FASE 3. DESARROLLO DE ENCUENTROS DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑA USO DEL ESPACIO PÚBLICO.

a) Desarrollar una capacitación sobre los pasos para crear un frente de seguridad, funciones, competencias, alcances y prohibiciones a los lideres comunitarios de los diferentes barrios del municipio participantes de la estrategia "**FRENTES DE SEGURIDAD EN MI BARRIO**".
b) Desarrollo de la campaña denominada **BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO.** Desarrollar acciones pedagógicas (entrega de flayers), para que sensibilicen y fomente el buen uso del espacio público del municipio específicamente en zonas de alta afluencia de ciudadanos y dinámica comercial.

FASE 4. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CULTURAL.

a) Desarrollar acciones lúdico-culturales con los grados 10° y 11° de las diferentes Instituciones Educativas para que, en coordinación con la Secretaria de Gobierno y Cultura, promuevan cultura ciudadana y civismo en diferentes puntos del municipio, alta afluencia en el municipio.
b) Desarrollar un foro de cultura ciudadana, al que se convoque diferentes grupos de interés como Juntas de Acción Comunal, comerciantes, entidades públicas y privadas, comunidad en general.

FASE 5. ENTRENAMIENTO DE LIDERES EN CONVIVENCIA CIUDADANA Y CREACIÓN DE LOS FRENTES DE SEGURIDAD EN MI BARRIO - SECRETARÍA DE GOBIERNO, AUTORIDAD LOCAL DE POLICIA

a) Conformación de los Frentes de Seguridad en coordinación con las autoridades locales de policía y la Secretaría de Gobierno y Cultura con el fin de fortalecer, garantizar y respetar el ejercicio de los derechos y libertades dentro del marco constitucional y legal, cumplir con los deberes establecidos en la Constitución, la ley y las normas de convivencia, respetar las diferencias y promover la aceptación de las mismas, resolver pacíficamente los desacuerdos que afecten la convivencia, converger los intereses personales y generales para un desarrollo armónico, y promover los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz,
b) Realizar actividades prácticas que permitan evaluar los conocimientos adquiridos y la capacidad para implementarlos en situaciones reales.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

c) Evento de clausura del proyecto donde se realice la entrega de kits informativos que permita incentivar las buenas prácticas para la construcción de espacios seguros y de sana convivencia. (entrega de camisetas y gorras a los que finalicen el proceso formativo con el fin de identificar los frentes de seguridad conformados).
d) Entrega de certificados o reconocimientos por la participación en el proyecto.

Se expide la presente certificación el día veintiocho (28) de noviembre de 2024 de acuerdo a solicitud realizada por el alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar

Irina Rodelo M.

IRINA LUZ RODELO MORALES
Secretaria General Municipal
Alcaldía Municipal de Santa Rosa, Bolívar